

NIT. 800091594-4

Florencia, 15 DIC. 2017

CIRCULAR N° 00233

PARA: I.E.R LA ESMERALDA (Cartagena del Chaira), I.E.R ACEVEDO Y GOMEZ, I.E AGROECOLOGICO AMAZONICO (Cartagena del Chaira), I.E AGROTECNICO MIXTO, I.E ANGEL CUNIBERTI, I.E CAMPO ELIAS MARULANDA, I.E CERVANTES, I.E DOMINGO SAVIO, I.E INTERNADO RURAL SOLITA, I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, I.E PARROQUIAL, I.E PROMOCION SOCIAL, I.E.R MATEGUADUA, I.E RUFINO QUICHOYA, I.E VALPARAISO, I.E.R ALTO QUEBRADON, I.E.R BRISAS DE SAN ISIDRO, I.E.R LA FLORIDA, I.E.R ANGEL RICARDO ACOSTA, I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA, I.E.R JOSE ANTONIO GALAN, I.E.R SIMON BOLIVAR (La Montañita), I.E.R CAMPO HERMOSO, I.E.R DIVINO NIÑO, I.E.R ILUSION MATICURU, I.E.R INDIGENA COREGUAJE, I.E.R LA NOVIA, I.E.R MONONGUETE.

DE: NELCY CUELLAR IBAÑEZ, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Solicitud Para Atender Población de Jóvenes y Adultos en Extra Edad Para la Vigencia 2018.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, en aras de continuar con la implementación del programa de jóvenes y adultos en extra edad en todas las instituciones y centros educativos oficiales del Cauquetá, invita a los rectores y directores a que realicen las acciones pertinentes para que los jóvenes y adultos en extra edad sean atendidos mediante el modelo flexible Decreto 3011 de 1997, para lo cual se hace necesario que los directivos docentes manifiesten la intención por escrito (Oficio Original Firmado) con la siguiente documentación:


- 1). Copia del Acto administrativo de apertura y autorización del ciclo o ciclos que va a atender.
- 2). Relación de los docentes que van a atender los ciclos, indicando nombres completos, documento de identidad, grado de escalafón y horas destinadas a atender semanalmente.
- 3). Relación de los adultos que van atender indicando:
Nombres completos, teléfono de contacto, correo electrónico.
Número de documento de identidad, Edad y ciclo al que va asistir.
- 4). Adjuntar relación de la carga académica de cada docente con sus respectivas horas semanales.
- 5). Calendario escolar y horarios.


Implementar los parámetros establecidos en el decreto 3020/2002; y abstenerse de registrar en el SIMAT grupos de estudiantes sin el acto administrativo que los autorice.

El plazo máximo para recibir las solicitudes radicadas en el SAC es el 19 DE ENERO DE 2018.

Cualquier inquietud favor comunicarse a la oficina de Cobertura a los teléfonos 4355423 Ext 112, correo electrónico coberturaeducativa@caqueta.gov.co

Cordialmente,


NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Luis Eduardo Pinzón Hermosa
Jefe de oficina de Cobertura 

Digitó: Liliana Zuleta Molina
Auxiliar de Apoyo. 